I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000085

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 23 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/053/2018; el Ordinario N°503/1049/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1844/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1844/2017, se autorizó un fondo fijo a rendir, por $50.000.- a nombre de doña Inés Morales Flores, Jefa del Departamento de Educación Subrogante, destinado a financiar la difusión del programa Habilidades para la Vida I, en el marco de la ejecución del convenio **Programa Habilidades para la Vida I**, suscrito con la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1112/2017, el que contiene un error en cuanto a la imputación del gasto que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/1844/2017, que autorizó un fondo fijo a rendir, por $50.000.- a nombre de doña Inés Morales Flores, Jefa del Departamento de Educación Subrogante, en el sentido de señalar que el gasto será imputado a la cuenta **215.22.07.001.005 "Publicidad HPV"**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web.